

RESOLUCIÓN No. 001

17 de enero de 2025

Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

El Secretario General de la Institución Universitaria, autorizado expresamente por la Rectora de la misma, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

CONVOCATORIA 1

Área: Dirección de Mercadeo

Dependencia: Coordinación de comunicaciones

Cargo: Community Manager

Vacante: 1

Vinculación: Tiempo Completo

Requisitos:

Educación

- ✓ Título de pregrado como Profesional en Comunicación social, Publicidad, Mercadeo y/o carreras afines.

Experiencia:

- ✓ Mínimo 1 año en el manejo de redes sociales organizacionales

Conocimientos:

- ✓ Diseño Gráfico
- ✓ Fotografía y video
- ✓ Marketing Digital
- ✓ Google ADS
- ✓ SEO y SEM
- ✓ A/B Testing
- ✓ Ofimática

Funciones Principales:

- ✓ Crear campañas, estrategias de marketing digital en redes sociales y Google ADS que generen tráfico en la web por medio de leads, bajo la Coordinación del Director de mercadeo.
- ✓ Monitorear la marca de la Institución y su buen uso en medios digitales.
- ✓ Planificar y programar la parrilla de publicaciones semanales.
- ✓ Cubrir y publicar información audiovisual de eventos institucionales externos e internos.
- ✓ Editar fotos, videos y recursos gráficos manteniendo una estética visual.
- ✓ Realizar difusión y acompañamiento digital en redes de las campañas, promociones, concursos y/o eventos de los diferentes programas o dependencias de la Institución.

- ✓ Identificar los canales digitales óptimos para aplicar las estrategias comerciales e informativas de la Institución.
- ✓ Diseñar y aplicar estrategias de posicionamiento y promoción para los diferentes canales digitales donde la Institución haga presencia.
- ✓ Recopilar información de interés para la comunidad interna y externa que deba ser difundida a través de los canales digitales.
- ✓ Administrar y monitorear la respuesta, comportamiento e interacción que se genere por parte de los usuarios en los diferentes canales digitales, incluida la página web y el chat online.
- ✓ Administrar y optimizar el presupuesto asignado a la pauta digital.
- ✓ Crear relaciones sólidas y de confianza con los seguidores de la marca.
- ✓ Generar informes estadísticos y métricas resultado de la gestión mensual en redes sociales y su proyección.
- ✓ Dar respuesta oportuna a las inquietudes de los usuarios por redes o direccionarlos con la dependencia a la que corresponda.
- ✓ Realizar investigaciones de tendencias digitales y de mercadeo para identificar oportunidades de fortalecimiento de la institución en plataformas digitales.
- ✓ Mantener actualizada la información en los diferentes canales digitales, incluye proponer y revisar junto con comunicaciones los contenidos multimedia.

CONVOCATORIA 2

Área: Dirección de Mercadeo

Cargo: Coordinador In House

Vacantes: 1

Vinculación: Tiempo Completo

Requisitos:

Educación

- ✓ Título de pregrado como Profesional en Publicidad, Diseño Gráfico, Diseño Visual y/o carreras afines

Experiencia:

- ✓ Mínimo 3 años de experiencia relacionada con el cargo.

Conocimientos:

- ✓ Manejo de software especializado en edición, retoque digital, diseño publicitario y multimedia
- ✓ Conocimiento y manejo eficiente de plataformas MAC y PC
- ✓ Publicidad
- ✓ Comunicación
- ✓ Código Colombiano de Autorregulación Publicitaria
- ✓ Desarrollo de animaciones
- ✓ Diagramación
- ✓ Producción fotográfica
- ✓ Conceptualización
- ✓ Dirección de arte
- ✓ Procesos impresión, prensa, pre-prensa, post-prensa
- ✓ Arte finalizado de piezas publicitarias.
- ✓ Producción y post-producción de contenidos audiovisuales

Funciones Principales:

- ✓ Planear, diseñar y sustentar campañas de comunicación publicitaria para la Institución Universitaria EAM.
- ✓ Coordinar con el área de comunicaciones y mercadeo, el diseño de estrategias de comunicación publicitaria para los programas que realicen las diferentes unidades de apoyo en la EAM.
- ✓ Diseñar estrategias de comunicación publicitaria para clientes externos de acuerdo con el portafolio de servicios.
- ✓ Presentar y sustentar las estrategias de comunicación publicitaria para la EAM y clientes externos.
- ✓ Coordinar procesos de producción de impresos conforme a las necesidades del Director de Mercadeo, los administrativos de la EAM y de clientes externos.
- ✓ Realizar interventorías de los proveedores de servicios publicitarios con lo que se tiene contrato.
- ✓ Dirigir y coordinar los equipos de producción y diseño de campañas acorde a las estrategias de comunicación internas y externas.
- ✓ Presidir las reuniones de tráfico In House, en coordinación con el equipo, el coordinador de comunicaciones y el director de mercadeo para socializar cronograma de actividades y fechas de entrega.
- ✓ Gestionar con el equipo de trabajo el apoyo a la coordinación de comunicaciones en el cubrimiento de eventos y edición de contenidos audiovisuales.
- ✓ Realizar informes mensuales de gestión.
- ✓ Ser parte activa y apoyar al departamento de mercadeo en sus actividades institucionales internas y externas en cuanto a la oferta académica de pregrados y educación continuada.
- ✓ Apoyo a diferentes áreas de la Institución y otras inherentes al cargo

ARTICULO SEGUNDO. Criterios de Selección: Serán criterios de selección en la convocatoria los siguientes:

- a) El Puntaje logrado en la valoración de las hojas de vida, según los requisitos exigidos.
- b) El Puntaje logrado en las entrevistas realizadas por cada una de las Áreas involucradas.

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la entrevista.

ARTICULO TERCERO: Los interesados deberán presentar su hoja de vida, con los soportes correspondientes, postulándose a través del siguiente link: eam.isoptimo.com/external-form#10. La hoja de vida deberá contener constancias y certificaciones de los requisitos de la convocatoria.

PARÁGRAFO: Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.

ARTICULO CUARTO: El plazo límite para recepción de documentos y presentación de hojas de vida será hasta el 22 de enero de 2025, a las 12:00 m. Vencido este plazo, no se recibirán nuevas hojas de vida.

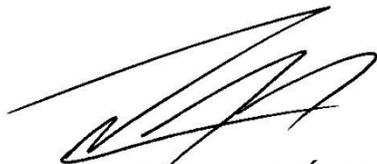
PARÁGRAFO 1: Los resultados de los preseleccionados serán dados a conocer en la página web la Institución el 22 de enero de 2025.

PARÁGRAFO 2: Las entrevistas y prueba psicotécnica se realizarán a partir del 23 de enero de 2025.

PARÁGRAFO 3: La lista de seleccionados será dada a conocer en la página web de la Institución el 24 de enero de 2025.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Armenia, 17 de enero de 2025



WILLIAM HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES
Secretario General